*LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA", con ID N° 334.995.*

Asunción, 29 de septiembre de 2017

## ADENDA N° 01/2017

**PUNTO 1 – modifica:**

## ETAPAS Y PLAZOS

**Se prorrogan las siguientes fechas**: Inicio de Propuestas, Inicio de la Etapa Competitiva y Entrega y Apertura Física de Ofertas. Verificar en el SICP las nuevas fechas.

**PUNTO 2 – modifica:**

## SECCION II

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 1. *Criterios de Evaluación*

- Se verificará primeramente la presentación de los **documentos de carácter sustancial**:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. **Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro del plazo solicitado por el Comité de Evaluación, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.**

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

## A) CALIFICACIÓN LEGAL

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

### Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

### Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el **Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación**.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

## C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **plazo de 1 (un) día hábil de haber sido notificado**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

## D) CRITERIO DE DESEMPATE

Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables y en caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social - IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

**En caso de Consorcios;**
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

## 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

### *(a)* Capacidad financiera

*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.***

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.***

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.***

A los efectos de la evaluación serán considerados los **Balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.**

### *(b)* Experiencia y Capacidad Técnica

*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

*Deberá presentar contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o documentos que demuestren haber suministrado satisfactoriamente* ***en concepto de equipos informáticos****, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los años 2014, 2015 y 2016, como mínimo el* ***30%*** *del monto total ofertado en la presente licitación.* ***A tal efecto se considerarán los siguientes documentos:***

- ✓ *Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,*
- ✓ *Facturas contado; y/o,*
- ✓ *Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.*

*Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.*

**En casos de Consorcios:** *todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo en lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.*

*En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

**(c) Solicitud de Muestras: SI APLICA**

**El Oferente deberá tener preparada la muestra del bien ofertado para su presentación al momento de ser requerido por el Comité de Evaluación. Dicho órgano solicitará por escrito al Oferente la presentación de la muestra**, *indicando el plazo en el que el mismo deberá ser presentado en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella Nº 443 esq. Alberdi – Edificio Estrella, Piso 13º.*

La presentación de las muestras en el plazo solicitado por el Comité será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Las muestras serán evaluadas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación".

Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada para su correcta individualización y evaluación, estas muestras llevarán adherida una etiqueta o rótulo con los datos completos del oferente y referencia de la Licitación.

*ROTULO PARA LAS MUESTRAS*
*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2017*
*"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA", ID Nº 334.995*

*Oferente*.....

*Marca* .....

*Modelo*.....

*Procedencia*.....

*Cantidad*.....

*Descripción del Bien*.....

Las muestras de la Empresa Adjudicada quedarán en resguardo en la Oficina de la Dirección de Contrataciones/MEC y serán remitidos al lugar de entrega establecido en el Plan de Entregas, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras.

**Solicitud de devolución de muestras**: Las Empresas que no hayan sido adjudicadas podrán solicitar la devolución de sus muestras por medio de una nota dirigida a la Convocante, en un plazo de 20 días corridos a partir de la recepción de la notificación de adjudicación.

Transcurriendo el tiempo tope de solicitud de devolución de muestras por parte del oferente, el Departamento de Patrimonio del MEC procederá a codificar las muestras y las mismas pasaran a formar parte del patrimonio de la Convocante.

**Lugar de devolución de muestras**: Oficina de la DC/MEC sito en Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13°.

En caso de protesta por parte de los oferentes participantes los mismos podrán hacer su solicitud correspondiente en el plazo estipulado de solicitud de devolución de muestras, pero la Convocante resguardara las muestras y podrá realizar la devolución una vez culminado el proceso de Protesta.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

(c) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**

La Convocante inspeccionará las muestras entregadas por los Oferentes, a los efectos de constatar si las mismas cumplen las especificaciones técnicas requeridas.

*A los efectos de la evaluación técnica se verificará cuanto sigue*:

- ✓ *Funcionamiento del Equipo.*
- ✓ *Verificación interna de componentes.*
- ✓ *Auditoría de componentes.*
- ✓ *Licencia del S.O. en caso de solicitar.*
- ✓ *Funcionamientos de software adicional.*
- ✓ *Verificación que contengan todas las partes solicitadas en el PBC.*

**Para dicha evaluación se considerarán los siguientes criterios:**

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| Criterio de evaluación de Muestras | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Licitante** *a)* | **Ítem** *b)* *1* | **Marca (y modelo) del bien o producto ofrecido** *c)* | **Especificaciones técnicas** **Requeridas según documento de licitación** *d)* | **Mínimo Exigido** | **El equipo ofertado cumple con las Esp. Tec. Requeridas (SI/NO).** **Si** | **NO** | **La desviación: a) es mínima y se acepta?, b) se evalúa? O c) es inaceptable?** *g)* | **Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica** *h)* |
| | ***COMPUTADORAS TIPO 2 – INTERMEDIA*** | Marca | | | | | | |
| | | Modelo | | | | | | |
| | | Procedencia | | | | | | |
| | | Cantidad | | | | | | |
| | | Chasis | Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) | Exigido | | | | |
| | | BIOS del Sistema | Debe ser actualizable desde la web del fabricante | Exigido | | | | |
| | | Procesador | Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos | 2.5 GHz o superior | | | | |
| | | | Memoria cache | 4 MB mínimo | | | | |
| | | | Soporte de virtualización de Hardware | Exigido | | | | |
| | | | Velocidad de bus frontal 1600 MHz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente (Como mínimo tecnología multi-hilo o similar). | | | | | |
| | | Características e Placa Madre. | **Bancos de memoria RAM DDR3 o superior.** | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | | **Cuatro puertos USB 2.0 mínimo** | | | | | |
| | | | **Dos puertos USB 3.0 mínimo** | | | | | |
| | | | **Una ranura PCI o PCI-EX (16X).** | | | | | |
| | | | **Una ranura PCI o PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI o PCI -EX).** | | | | | |
| | | | Un puerto VGA o DVI o Displayport (compatible con el monitor ofertado) | | | | | |
| | | | **Debe contar con controlador SATA con soporte RAID** | | | | | |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Un puerto de red RJ45 - Integrada** | | | | | |
| | | Memoria RAM | Memoria RAM tipo DDR3 o superior (1600Mhz o mayor) | 8 GB como mínimo | | | | |
| | | | Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. | | | | | |
| | | | Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por la BIOS de la placa madre | 16 GB como mínimo | | | | |
| | | Grabador de DVD | Tipo SATA | Exigido | | | | |
| | | | Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo) | | | | | |
| | | | Velocidad de grabación de CD soportada (16X mínimo) | | | | | |
| | | Unidad de Disco duro | Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, **1TB mínimo,** capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | Tarjeta de Sonido | Incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada Micrófono | Exigido | | | | |
| | | Parlantes | Integrada | | | | | |
| | | Tarjeta de video | Tipo PCI Express (16X) | 1024 MB mínimo. | | | | |
| | | | Deberá soportar la resolucion1920 x 1080 en 60 Hz o superior | | | | | |
| | | | Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado. | 512 MB como mínimo | | | | |
| | | Monitores | De la misma marca que el **GABINETE**, conexión VGA o DVI o Displayport, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240 V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el estandar Energy Star o similar. | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | | Monitores tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. | Exigido | | | | |

Lic. Cristian Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Teclado | Estándar para Windows, español, conexión USB. La marca debe ser igual al **GABINETE** y Monitor. No se aceptaran PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. **La adjudicada se hará responsable por borrones del tintado del teclado durante el periodo de garantía, en caso que ocurra dicho defecto el teclado será reemplazado y no sólo la tecla afectada.** | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | Mouse / Ratón | Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, La marca debe ser igual al **GABINETE** y Monitor. No se aceptaran PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran mouses inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. Con mousepad. | Minimo con 2 botones y scroll | | | | |
| | | Comunicaciones | Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | Fuente de Alimentación. | Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el estandar Energy Star o similar. | Exigido | | | | |
| | | | Debe incluir cables de poder y superior de picos. | | | | | |
| | | Seguridad | Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves | Exigido | | | | |
| | | Licencias | Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade | Exigido, ver dictamen de la SENATICs | | | | |
| | | | **Antivirus con Licencia a 2 años** | | | | | |
| | | | **MS Office Standard Ultima version OLP** | | | | | |

Lic. [illegible] Ramírez
Director Interino
Direc[illegible] - MEC

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Gobierno. Todos los softwares deben ser suministrados con sus respectivas licencias registradas a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias.** | | | | | |
| | | Instaladores | CD/DVD de instalación original del sistema operativo | Opcional | | | | |
| | | | CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video, sonido, etc) | | | | | |
| | | Garantía ( Escrita) | Mínimo de 24 meses | | | | | |
| | | | Incluye soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. | Exigido | | | | |
| | | Respaldo Técnico | Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | Exigido | | | | |
| | | Certificación y documentaciones requeridas. | Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto | Exigido | | | | |
| | | | Carta de distribución del Representante | Exigido | | | | |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Carta de Autorización del Fabricante | Exigido | | | | |
| | | | Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado | Exigido | | | | |
| | | | No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. | Exigido | | | | |
| | | Componentes del equipo y números de parte | Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante | Exigido | | | | |
| | | Plazo de Entrega | A definir por la convocante | Exigido | | | | |
| | | | En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fabrica previa al lacrado de los equipos | | | | | |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

*Nota*: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

## SECCION III
## REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

*COMPUTADORAS TIPO 2 -INTERMEDIA (VER DICTAMEN DE SENATICS)*

| Características | Especificaciones Solicitadas | |
|---|---|---|
| Marca | | |
| Modelo | | |
| Procedencia | | |
| Cantidad | | |
| **Computadoras Tipo 2 - Intermedia** | | |
| **Chasis** | Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) | Exigido |
| **BIOS del sistema** | Debe ser actualizable desde la web del fabricante | Exigido |
| **Procesador** | Procesador de 4 (cuatro) núcleosfísicos | 2.5 GHz o superior |
| | Memoria cache | 4 MB mínimo |
| | Soporte de virtualización de Hardware | Exigido |
| | Velocidad de bus frontal 1600 MHz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente (Como mínimo tecnología multi-hilo o similar) | |
| **Características de placa madre** | **Bancos de memoria RAM DDR3 o superior.** | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| | **Cuatro puertos USB 2.0 mínimo** | |
| | **Dos puertos USB 3.0 mínimo** | |
| | **Una ranura PCI o PCI-EX (16X).** | |
| | **Una ranura PCI o PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI o PCI -EX).** | |
| | Un puerto VGA o DVI o Displayport (compatible con el monitor ofertado) | |
| | **Debe contar con controlador SATA con soporte RAID** | |
| | **Un puerto de red RJ45 - Integrada** | |
| **Memoria RAM** | Memoria RAM tipo DDR3 o superior (1600Mhz o mayor) | 8 GB mínimo |
| | Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. | |
| | Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por la BIOS de la placa madre | 16 GB mínimo |
| **Grabador de DVD** | Tipo SATA | Exigido |
| | Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo) | |
| | Velocidad de grabación de CD soportada (16X mínimo) | |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| | | |
|---|---|---|
| **Unidad de disco duro** | **Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID** | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| **Tarjeta de Sonido** | Incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada Micrófono | Exigido |
| **Parlantes** | Integrada | Exigido |
| **Tarjetas de videos** | Tipo PCI Express (16X) | 1024 MB mínimo. |
| | Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior | |
| | Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado. | 512 MB como mínimo |
| **Monitores** | De la misma marca que el **GABINETE**, conexión VGA o DVI o Displayport, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240 V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el estándar Energy Star o similar. | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| | Monitores tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolucion 1280x800 o superior. | Exigido |
| **Teclado** | Estándar para Windows, español, conexión USB. La marca debe ser igual al **GABINETE** y Monitor. No se aceptaran PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. **La adjudicada se hará responsable por borrones del tintado del teclado durante el periodo de garantía, en caso que ocurra dicho defecto el teclado será reemplazado y no sólo la tecla afectada.** | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| **Mouse / Ratón** | Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, La marca debe ser igual al **GABINETE** y Monitor. No se aceptaran PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran mouses inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. Con mousepad. | Mínimo con 2 botones y scroll |
| **Comunicaciones** | Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| **Fuente de alimentación** | Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el estándar Energy Star o similar. | Exigido |
| | Debe incluir cables de poder y superior de picos. | |
| **Seguridad** | Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves | Exigido |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| | | |
|---|---|---|
| **Licencias** | Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español últimaversión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade | Exigido, ver dictamen de la SENATICs |
| | **Antivirus con Licencia a 2 años** | |
| | **MS Office Standard Ultima versión OLP Gobierno. Todos los software deben ser suministrados con sus respectivas licencias registradas a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias.** | |
| **Instaladores** | CD/DVD de instalación original del sistema operativo | Opcional |
| | CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video, sonido, etc) | |
| **Garantía (escrita)** | Mínimo de 24 meses | Exigido |
| | Incluye soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. | |
| **Respaldo técnico** | Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | Exigido |
| **Certificación y documentaciones requeridas** | Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto | Exigido |
| | Carta de distribución del Representante | Exigido |
| | Carta de Autorización del Fabricante | Exigido |
| | Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado | Exigido |
| | No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. | Exigido |

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

| | | |
|---|---|---|
| **Componentes del equipo y números de parte** | Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante | Exigido |
| **Plazo de entrega** | A definir por la convocante | **Exigido** |
| | En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fabrica previa al lacrado de los equipos | |

**Lic Gustavo Ramírez**, Director
Director de Contrataciones